

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 010284489  
 BARRERA LEON GERMAN ALBERTO  
 07 SEPTIEMBRE 1949  
 AZUAY/CUENCA/BANDS  
 REG. CIVIL 02 055 0025  
 AZUAY/CUENCA  
 BANDS  
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 NACIONALIDAD CASADO MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA  
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA JOYERO  
 INSTRUCCION JUAN BAUTISTA BARRERA PROF. OCUP  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ISOLINA LEON ORDONEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 11/11/96  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/11/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD 3123359  
 FORMA No. [Firma]  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 01 fojas, es igual al original.

5 SET. 2009

Cuenca, ...

Do [Firma] Registrado Date

Loteria Publica No 3  
 Cuenca-Ecuador



Dos.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010001944

NOMBRE Y APELLIDOS CASTRO AVILA MARIA AUXILIADORA

FECHA DE NACIMIENTO 14 JUNIO 1948

LUGAR DE NACIMIENTO CUENCA/TARQUI

IDENTIFICACION S. CIVIL 01 093 0009

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CUENCA

TARQUI

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V4442

INDICATIVO

ESTADO CIVIL CASADO GERMAN ALBERTO BARRERA LEON

ESTADO CIVIL SUPERIOR ODONTOLOGO PROF. OCUP.

INSTRUCCION ROGERIO ELADIO CASTRO PARRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTER VICTORIA AVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 13/11/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 11/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD 3123358

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR SANCHEZ

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en 02 fojas, es igual al original.

SET. 2002

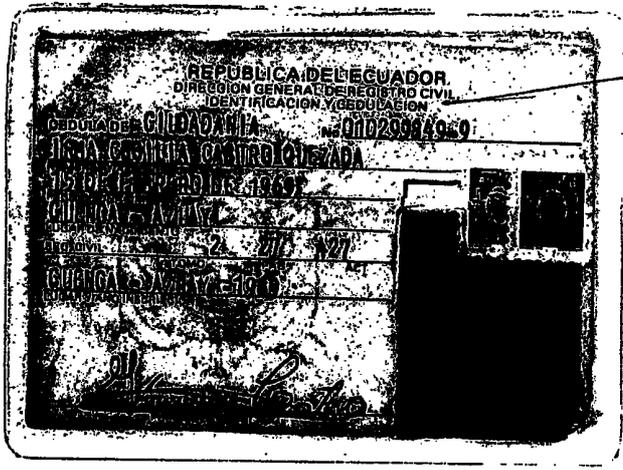
Cuenca, de de de

*[Handwritten signature]*

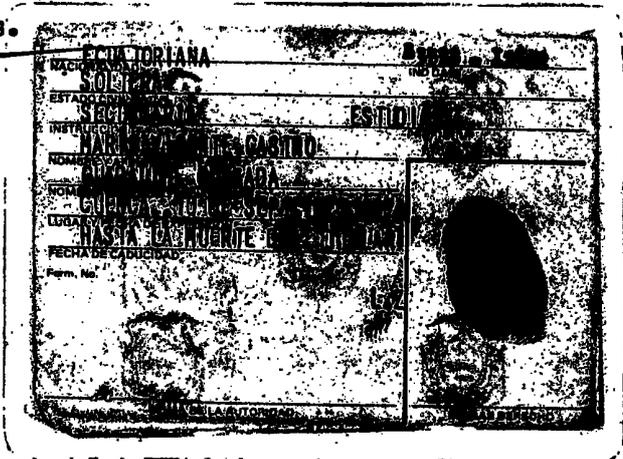
Dr. Gloriana Regalado Polo

Notario Publico N° 3  
Cuenca Ecuador





Tres.



Doy fe; que la fotocopia que antecede, en 026 fojas, es igual al original.

5 SET. 2002

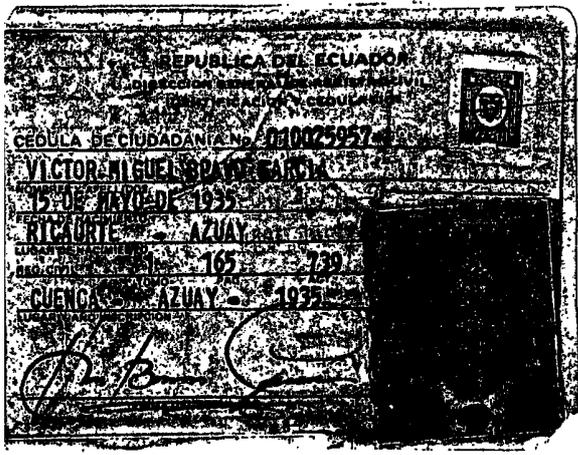
Cuenca, de de 19

*Horacio Regalado*  
Notario

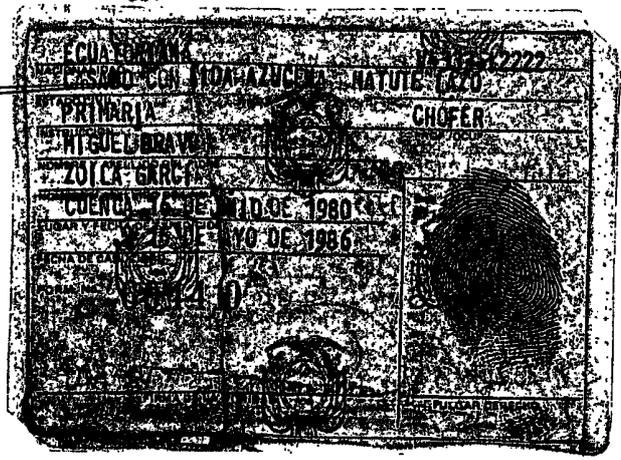


Dr. Horacio Regalado

Notario Público N° 3  
Cuenca-Ecuador



Cuatro.



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, - 5 SET. 2002 - de 19

*[Handwritten signature]*

Dr. Gloriano Riquelme Palacios

Notario Público No 3  
Cuenca-Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1009

OTORGADA POR : Germán Alberto Barrera León, Sra. y  
otra.-

A FAVOR DE : Victor Miguel Bravo Garcia.-

CUANTIA : \$ 10.00

FECHA : 5 de Septiembre de 2002.-

Se dieron tres copias.-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Septiembre de dos mil dos, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges GERMAN ALBERTO BARRERA LEON y doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA, de común acuerdo; y, la señorita IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA; y, por otra parte, como cesionario, el señor VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es

del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O:

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVICIA, LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas :

**P R I M E R A .- COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges Germán Alberto Barrera León y doctora María Auxiliadora Castro Avila, y la señorita Irma Cecilia Castro Quezada; y, por otra parte, como cesionario, el señor Víctor Miguel Bravo García, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar.

**S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** " TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVICIA, LTDA. ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de Noviembre del dos mil uno, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de Enero del dos mil dos, con el número diez. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte y uno de Agosto del dos mil dos, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de

esta escritura. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, el señor Germán Alberto Barrera León, previa anuencia y autorización de su cónyuge doctora María Auxiliadora Castro Avila, transfiere en favor del señor Víctor Miguel Bravo García, CINCO participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la citada compañía; y, la señorita Irma Cecilia Castro Quezada, así mismo transfiere en favor del señor Víctor Miguel Bravo García, CINCO participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de las que, así mismo, posee en dicha compañía. C U A R T A .- PRECIO .- El cesionario señor Víctor Miguel Bravo García, como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga a los cedentes, la suma de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION .- Presente el cesionario acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo

Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .-  
CUANTIA .- La cuantía se la fija en DIEZ DOLARES  
MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor  
Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
estilo necesarias para la validez de la presente  
escritura. Muy atentamente, f.) Olmedo Piedra I.  
Doctor Olmedo Piedra Iglesias. Matrícula número  
cuatrocientos noventa y cuatro. C.A.A.--- Hasta aquí  
la Minuta, la misma que reconocida por los señores  
comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura  
pública para los fines legales consiguientes, puesto  
que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E.- El  
documento habilitante copiado dice : ACTA DE SESION  
DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL  
VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS. En la ciudad  
de Cuenca, el día de hoy, veinte y uno de Agosto del  
dos mil dos, a las quince horas, se reúnen los socios  
de " TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL - MARVI CIA. LTDA.",  
señores : Irma Cecilia Castro Guezada, Germán Alberto  
Barrera León y Carlos Victor Miguel Peralta Sánchez,  
los cuales en conjunto representan el ciento por  
ciento del capital social de la referida sociedad,  
razón por la que, fundamentados en lo establecido en  
los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta  
y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse  
en sesión de Junta General Universal de Socios, para

lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente :  
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .-  
Bajo la Presidencia del titular y actuando como Secretario el Gerente señor Germán Alberto Barrera León, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado. AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la ley de Compañías, se resuelve lo siguiente : autorizar a los socios señores Germán Alberto Barrera León e Irma Cecilia Castro Quesada, para que de las participaciones que poseen en esta compañía, cada uno de ellos, transfieran en favor de cada uno de los señores Víctor Miguel Bravo García, y Tomás Nicolás Alvarado Morales, CINCO PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso, para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios. f) Irma Cecilia Castro Quesada. f) Carlos Víctor Miguel Peralta. f) Germán Alberto Barrera León. Gerente-Secretario. CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al

que me remito en caso necesario. Cuenca, Agosto veinte y dos del dos mil dos. f.) Germán Barrera León. Germán Alberto Barrera León. Gerente TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.--Los comparecientes portan sus cédulas de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) Germán Barrera C.C: 010284489-1.- f.) Dra. Ma. Auxiliadora Castro.- C.C: 010281946-3 f.) Irma Castro.- C.C: 010299849-9.- f.) Víctor Bravo García.- C.C:- 010025957-1.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día - de su celebración.-

El Notario.



DOY FE: Que en fecha de hoy, 10 de Septiembre del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA." sobre la Transferencia de Participaciones, otorgada por Germán Barrera León, Sra. y Otra, a favor de Victor Bravo García.



Notaria Octava  
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTE ESTUDIANTIL / ROEL-MARVI CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 10 del REGISTRO MERCANTIL, el nueve de enero del dos mil dos.- CUENCA, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR MERCANTIL

